

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS

**28718** *Anuncio de la Dirección General de Industria y Energía por el que se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa, evaluación de impacto ambiental y declaración, en concreto, de utilidad pública de la instalación Línea aérea de alta tensión subterránea para evacuación de los parques eólicos Chimiche II, Las Aulagas y Complejo medioambiental de Arico, en el término municipal de Granadilla de Abona (ER17/0008).*

Energías Ecológicas de Tenerife, S.A., promueve la línea aérea de Alta Tensión subterránea para evacuación de los Parques eólicos; Chimiche II, Las Aulagas y Complejo Medioambiental de Arico, en la Subestación PPEE Granadilla-Abona, en el Término Municipal de Granadilla de Abona..

La instalación precisa de autorización administrativa de acuerdo a lo establecido en el Decreto 6/2015, de 30 de enero, por el que se aprueba el Reglamento que regula la instalación y explotación de parques eólicos en Canarias.

Asimismo, el proyecto está sujeto al procedimiento de evaluación de impacto ambiental ordinaria, según lo dispuesto en la Ley 14/2014, de 26 de diciembre, de armonización y simplificación en materia de protección del territorio y de los recursos naturales.

La Dirección General de Industria y Energía es el órgano sustantivo competente para la resolución de la autorización administrativa del proyecto, de acuerdo a lo previsto en el precitado Decreto 6/2015, de 30 de enero.

A los efectos previstos en el artículo 14 del Decreto 6/2015, de 30 de enero, así como en el artículo 33 de la Ley 14/2014, de 26 de diciembre, de armonización y simplificación en materia de protección del territorio y de los recursos naturales, se somete a Información Pública el proyecto y el estudio de impacto ambiental del expediente referenciado, cuyas principales características son:

Instalación: Línea aérea de Alta Tensión Subterránea 30 KV.

Ubicación: Granadilla de Abona. Origen en UTM (353403.69, 3109622.738) hasta ST PPEE Granadilla/Abona 30/66KV UTM (352941.385, 3108951.356)

Características técnicas:

Longitud afectada: 3.685 metros

Tensión: 30 KV.

Circuitos: Seis (6)

PE Chimiche II (CH1: 630 mm<sup>2</sup> Al, CH2: 400 mm<sup>2</sup> Al)

PE Las Aulagas (AU-1: 400 mm<sup>2</sup> Al, AU-2: 240 mm<sup>2</sup>)

PE Complejo Medioambiental de Arico (CA-1: 630 mm<sup>2</sup> Al, CA-1: 400 mm<sup>2</sup> Al)

Presupuesto: Ascende a la cantidad de dos millones, quinientos treinta y seis

mil, ochocientos noventa y ocho euros, con veintinueve céntimos (2.536.898,29 €).

La Declaración, en concreto, de Utilidad Pública, en virtud de lo establecido en el artículo 56 de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico y en el artículo 149 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, llevará implícita la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos e implicará la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Lo que se hace público para conocimiento general y, también, especialmente a los propietarios y demás titulares afectados por la instalación, cuya relación se inserta al final de este anuncio como anexo, así como los que, siendo titulares de derechos reales o intereses económicos sobre los bienes afectados, pudieran haber sido omitidos, para que, por cualquier interesado pueda ser examinado el Proyecto de ejecución y Documento técnico de afecciones de la instalación en la oficina de esta Dirección General, sita en la planta 2.<sup>a</sup> del Edificio de Usos Múltiples I en Santa Cruz de Tenerife en horario de 10:00 a 13:00, así como en el Ayuntamiento afectado, y formularse, por duplicado, las alegaciones que se estimen oportunas en el plazo de TREINTA DIAS días a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Canarias.

Asimismo, la presente publicación se realiza a los efectos de notificación previstos en el apartado 5.º del artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

PROV. T.M. POL PARC REF. CAT. TOTAL TITULAR CATASTRAL

S.C. TENERIFE GRANADILLA DE ABONA 8 642 38017A008006420000WM  
177 GUILLEN DELGADO, HRDOS. EULALIA

0 GUILLEN DELGADO, HRDOS. DE ANGELINA

0 GUILLEN DELGADO, HRDOS. DE TRINIDAD

S.C. TENERIFE GRANADILLA DE ABONA 8 720 38017A008007200000WZ  
995 MORALES CASAÑAS, FRANCISCO AURELIANO

S.C. TENERIFE GRANADILLA DE ABONA 8 9000 CARRETERA CHIMICHE-  
URB. CALLAO DEL RIO/LAS MARETAS 70

S.C. TENERIFE GRANADILLA DE ABONA 8 721 38017A008007210000WU  
565 MORALES CASAÑAS, FRANCISCO AURELIANO

S.C. TENERIFE GRANADILLA DE ABONA 8 676 38017A008006760000WK  
717 GONZALEZ TORRES, HRDOS. DE BENEDICTA

S.C. TENERIFE GRANADILLA DE ABONA 8 639 38017A008006390000WM  
565 RODRIGUEZ PAZ, FRANCISCO

S.C. TENERIFE GRANADILLA DE ABONA 7 9000 BARRANCO PUNTA  
NEGRA - LOS SALONES - LAS AULAGAS 41 CONFEDERACIÓN  
HIDROGRÁFICA ISLAS CANARIAS - CONSEJO INSULAR DE AGUAS DE  
TENERIFE

S.C. TENERIFE GRANADILLA DE ABONA 7 262 38017A007002620000WE

1.748 SAT DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, LAS AULAGAS

S.C. TENERIFE GRANADILLA DE ABONA 7 9000 CAMINO 48  
AYUNTAMIENTO DE GRANADILLA DE ABONA

S.C. TENERIFE GRANADILLA DE ABONA 7 260 38017A007002600000WI  
209 RIVERA PERAZA, JOSE RAMON

S.C. TENERIFE GRANADILLA DE ABONA 7 249 38017A007002490000WO  
254 RIVERA PERAZA, JOSE RAMON

S.C. TENERIFE GRANADILLA DE ABONA 7 250 38017A007002500000WF  
165 RIVERA PERAZA, JOSE RAMON

S.C. TENERIFE GRANADILLA DE ABONA 7 9000 1-POLÍGONO INDUSTRIAL  
DE GRANADILLA 7.680 POLÍGONO INDUSTRIAL DE GRANADILLA Y PARQUE  
TECNOLÓGICO DE TENERIFE S.A.

S.C. TENERIFE GRANADILLA DE ABONA 6 9000 BARRANCO DE LAS  
MONJAS 45 CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA ISLAS CANARIAS - CONSEJO  
INSULAR DE AGUAS DE TENERIFE

S.C. TENERIFE GRANADILLA DE ABONA 6 9000 2-POLÍGONO INDUSTRIAL  
DE GRANADILLA 5.694 POLÍGONO INDUSTRIAL DE GRANADILLA Y PARQUE  
TECNOLÓGICO DE TENERIFE S.A.

Santa Cruz de Tenerife, 11 de abril de 2017.- La Directora General de Industria  
y Energía. P.S. S/ Res.VIEC n.º 29/2017, de 01/02/2017. María Ángeles Palmero  
Díaz, Directora General de Comercio y Consumo.

ID: A170030709-1